Melipilla
Cada día más Segura

APRUEBA MODIFICACION PPTARIA Nº 18 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXE. Nº 3368

MELIPILLA, 18 DIC. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

a) El Presupuesto Municipal Vigente, aprobado por Decreto Nº 113 del 27.012.2011.
b) Acuerdo de Concejo N 0011 de sesión ordinaria de fecha 17.12.2012
c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE la modificación Presupuestaria Nº 18 del Presupuesto Municipal Vigente, en los Ítems y asignaciones que se indican a continuación, la que se adjunta al presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE el presente decreto por el Secretario Municipal a la DIPRES y Departamentos Municipales. Hecho, archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGS/CPP/fca
DISTRIBUCION:

- DIPRES
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Concejo
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES